



Gobierno Municipal
Administración 2021-2024

INFOIEJ
571-LXIII

----- EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO ADÁN MORA BUITRÓN, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN, JALISCO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO -----

CERTIFICO:

----- Que en **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento celebrada en fecha **31 DE MAYO DE 2022**, según consta en el acta respectiva identificada con el número **11 ONCE, AL SÉPTIMO PUNTO**, que a la letra dice: **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO NUMERO DECRETO 28786/LXIII/22 PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA COORDINACIÓN FISCAL Y LA CREACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.**-----

02206

----- se tomó el siguiente: -----

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

PUNTO DE ACUERDO

RECIBIDO
1 JUN 2022
HORA 10:22

----- Una vez discutido ampliamente, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra, de los Regidores, Licenciada Ma. Lourdes Zavala Cárdenas, Licenciado Apolonio de Jesús Pelayo Flores y el Ingeniero Feliciano Aguirre García, Ediles presentes en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se aprueba el "Decreto 28786/LXIII/22" que contiene las reformas constitucionales de los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia coordinación fiscal y la creación del sistema tributario estatal antes citadas.-----

Se extiende la presente certificación para los fines legales correspondientes

ATENTAMENTE.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"

CIHUATLÁN, JALISCO, A 31 DE MAYO DE 2022



LICENCIADO ADÁN MORA BUITRÓN
SECRETARIO GENERAL